



N. Expediente 25918/2022
F. Apertura 29/09/2022
Serie documental G0394 - Generación de créditos
Asunto 2022 Subvención a Ayuntamiento con destino a minimizar el impacto económico provocado por la Crisis Energética a Pymes, Micropymes, Autónomos y Profesionales. MC 30G-2022

- Código proyecto de gasto: 2022 3 055 007
- Nombre proyecto de gasto: AYUDAS 2022 A EMPRESAS PARA EFECTOS CRISIS ENERGETICA DIPUTACIÓN
- Órgano gestor: COMERCIO Y CONSUMO

DECRETO/DECRET :

Visto el presente expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos número 30G-2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Generación de crédito, en el que consta el informe favorable del Interventor

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 30G-2022, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN			DESCRIPCIÓN	IMPORTE
82200	43900	47902	SUBV.A EMPRESAS EFECTOS CRISIS ENERGETICA	172.016,00 €

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos que se reconocerán en los siguientes según compromiso de ingreso:





Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	2.022
46103	OTRAS SUBVENCIONES DIPUTACIÓN	172.016,00 €

JUSTIFICACIÓN

Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación en el caso de:

Compromiso de aportación, resolución por Decreto del Sr. Diputado de Desarrollo Económico y Sectores Productivos, núm. 2022/3623, de fecha 2 de septiembre de 2022 de la Diputación de Alicante, por importe de 172.016,00 €, anexa en el presente expediente.

La presente modificación tiene como objeto llevar a cabo las actuaciones contenidas en la subvención otorgada a este Ayuntamiento.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Santa Pola, firmado al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

